

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

### Extinción de IM TERRASSA MBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

En cumplimiento del artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. (la “**Sociedad Gestora**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) el siguiente:

#### HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó, con fecha 27 de marzo de 2017, la liquidación anticipada del fondo de titulización de activos “**IM TERRASSA MBS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**” (el “**Fondo**”) y con ello la amortización anticipada de todos los bonos de titulización emitidos con cargo al Fondo (los “**Bonos**”), de conformidad con los requisitos y el procedimiento recogidos a estos efectos en el folleto informativo del Fondo registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de julio de 2006 y número de registro 8.489 (el “**Folleto**”).

La referida liquidación anticipada del Fondo (la “**Liquidación Anticipada**”) se acordó como consecuencia de que el Saldo Nominal Pendiente de las Operaciones de Financiación no Fallidas resultó inferior al 10% del Saldo Inicial de las Operaciones de Financiación en la Fecha de Constitución, por lo que, de conformidad con lo establecido en el apartado 4.4.3 (i) del Documento de Registro del Folleto, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó proceder a la liquidación anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada de todos los bonos emitidos con cargo al Fondo pendientes de amortización (los “**Bonos**”) (la Serie A, con código ISIN ES0347855001, la Serie B con código ISIN ES0347855019 y la Serie C con código ISIN ES0347855027).

A los efectos anteriores, la Sociedad Gestora comunicó la intención de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo a la CNMV, a la Agencia de Calificación Fitch Ratings España, S.A., a AIAF Mercado de Renta Fija S.A., a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y a los tenedores de los Bonos a través del correspondiente hecho relevante.

Con fecha 24 de abril de 2017, la Sociedad Gestora procedió al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo, cumpliendo el Fondo con todas sus obligaciones de pago de acuerdo con el referido Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

De conformidad con todo lo anterior y habiendo transcurridos seis (6) meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y de la distribución de los Recursos Disponibles, la Sociedad Gestora ha procedido a otorgar la Escritura de Extinción del Fondo con fecha 20 de diciembre de 2017.

En Madrid a 20 de diciembre de 2017

**Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A.**